



Ayuntamiento de Alcorcón

ACTA DE CONSTITUCIÓN Y VALORACIÓN DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE 4 PUESTOS DE OPERARIO/A DE INSTALACIONES MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS, DE FECHA 27 AGOSTO 2026

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

Ángel Francisco Ruiz de Miguel

VOCALES:

Vocal 1-María Inmaculada del Barrio Nieto

Vocal 2-Juan Antonio Muñoz Magro

SECRETARIA:

María Mercedes Felipe Vicente

Siendo las doce horas quince minutos del veintisiete de agosto de dos mil veintiséis, se reúnen en las oficinas del Polideportivo de Los Cantos, sitas en C/ Los Cantos nº 28 Alcorcón, las personas relacionadas al margen, a fin de proceder a la valoración de méritos para la provisión de 4 puestos de trabajo de Operario/a de instalaciones.

Abierto el acto por la Presidencia y comprobada la existencia de quórum, se constituye la Comisión de Valoración para la provisión de 4 puestos de trabajo de Operario/a de instalaciones. (personal funcionario), mediante el sistema de concurso de méritos.

Se presentan los siguientes aspirantes:

- D. Teresa Andújar Jiménez, D.N.I. ***3712**
- D. María Soledad Parra Corral, D.N.I. ***9033**

A continuación, se procede al examen de las solicitudes y documentación aportada por los mismos, a fin de comprobar que cumplen con los requisitos exigidos en el punto 3 de las Bases Específicas que rigen la Convocatoria.

Cumpliendo, por tanto, los aspirantes con los citados requisitos, se procede a la valoración de los méritos presentados, de acuerdo con la base 9. "Sistema de selección y calificación", con el siguiente resultado:

Dña. TERESA ANDÚJAR JIMÉNEZ:

A. Antigüedad: hasta un máximo de 20 puntos.

Obtiene: 13,6 puntos.

B. Experiencia: hasta un máximo de 40 puntos.

Obtiene: 20 puntos.



Ayuntamiento de Alcorcón

C. Grado: Hasta un máximo de 10 puntos.

Obtiene: 9 puntos

D. Formación: hasta un máximo de 30 puntos:

D.1. Cursos de formación y perfeccionamiento que tengan relación directa con las actividades, tareas o funciones a desarrollar, hasta un máximo de 25 puntos.

Obtiene: 25 puntos.

D.2. Titulaciones oficiales: máximo 5 puntos.

Obtiene: 1,25 puntos

Sumadas las puntuaciones obtenidas en las secciones D.1 y D.2, se valora el apartado D con 26,25 puntos.

Dña. MARÍA SOLEDAD PARRA CORRAL:

A. Antigüedad: hasta un máximo de 20 puntos.

Obtiene: 13,6 puntos.

B. Experiencia: hasta un máximo de 40 puntos.

Obtiene: 18,1 puntos.

C. Grado: Hasta un máximo de 10 puntos.

Obtiene: 9 puntos

D. Formación: hasta un máximo de 30 puntos:

D.1. Cursos de formación y perfeccionamiento que tengan relación directa con las actividades, tareas o funciones a desarrollar, hasta un máximo de 25 puntos.

Obtiene: 25 puntos.

D.2. Titulaciones oficiales: máximo 5 puntos.

Obtiene: 1,25 puntos

Sumadas las puntuaciones obtenidas en las secciones D.1 y D.2, se valora el apartado D con 26,25 puntos.

A continuación, y de acuerdo a la base 10. "Puntuación total", se procede a la suma de las puntuaciones obtenidas en la fase concurso, obteniéndose el siguiente resultado:

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Antigüedad	Experiencia	Grado consolidado	Formación	TOTAL MÉRITOS
ANDÚJAR	JIMÉNEZ	TERESA	13,6	20	9	26,25	68,85



Ayuntamiento de Alcorcón

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Antigüedad	Experiencia	Grado consolidado	Formación	TOTAL MÉRITOS
PARRA	CORRAL	MARIA SOLEDAD	13,6	18,1	9	26,25	66,95

Se comprueba por esta Comisión de Valoración que los aspirantes, de acuerdo al punto 10 de las Bases de la convocatoria, superan los 15 puntos mínimos exigidos en la fase concurso.

Concluida la valoración de los méritos, esta Comisión publicará el resultado provisional en la web municipal y se abrirá un plazo de 3 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación, a fin de que los interesados formulen las reclamaciones y subsanaciones que estimen oportunas.

Resueltas las posibles alegaciones, la comisión de valoración dará a conocer el resultado final del proceso selectivo.

Y siendo éste el objeto de la convocatoria, se da por finalizada la sesión siendo las trece horas y diez minutos del día de la fecha, levantándose la presente acta en los términos previstos en el artículo 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, firmada por todos los miembros de la Comisión de Valoración.

LA SECRETARIA

MARIA MERCEDES FELIPE VICENTE

Vº Bº
EL PRESIDENTE

ANGEL FRANCISCO RUIZ DE MIGUEL

VOCAL 1

MARIA INMACULADA DEL BARRIO NIETO

VOCAL 2

JUAN ANTONIO MUÑOZ MAGRO